

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO**

**VISTO BUENO N° 734
ACTOR: WILSON ROBERT
QUIROZ AYALA**

ACCIONADO: FERNANDO GUEVARA GUALICHICO
CAUSAL: 1 DEL ART. 172 CODIGO DEL TRABAJO
INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE PICHINCHA, Quito, 17 de Diciembre del 2010, a las 15H40. Dentro de la solicitud de Visto Bueno signado con el número N° 734-2010-RA, presentada por el señor WILSON ROBERT QUIROZ AYALA, en su calidad de EMPRESARIO, en contra de su trabajador (a) señor FERNANDO GUEVARA GUALICHICO; Agréguese al expediente el escrito presentado y la Declaración Juramentada realizada por el accionante por desconocimiento de domicilio. La presente solicitud por estar de acuerdo con la Ley se la acepta el trámite. En lo principal se dispone: 1) En aplicación al Art. 183, 545 atribuciones Sta. y 621 del Código del Trabajo, con la copia de la solicitud de Visto Bueno que antecede y esta providencia notifíquese al trabajador en ella mencionado, mediante publicación en uno de los periódicos de amplia circulación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código del Procedimiento Civil, por cuanto el empleador bajo juramento declara desconocer el domicilio del accionado, conforme se desprende de la declaración juramentada que se adjunta. Al accionado se le concede el término de veinte días para que conteste y señale casillero judicial para futuras notificaciones. 2) Téngase en cuenta el Casillero Judicial N° 1976, y la autorización otorgada al profesional que suscribe en la presente causa. 3) Entréguese el extracto respectivo para su publicación. NOTIFIQUESE. F) DR. RAMIRO ARIAS B. Lo que

CIVIL, se dispone NOTIFICAR con la petición de Visto Bueno presentado y esta providencia al señor JUAN CARLOS CANDO BUSTAMANTE mediante tres publicaciones que se realizará en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de

CIVIL DE PICHINCHA, Quito, miércoles 25 de Agosto del 2010, las 09h07. Vistos: La competencia de esta causa, se ha radicado en esta judicatura mediante el sorteo respectivo. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley. De las copias certificadas que se

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE REPRESENTACIONES INDUSTRIALES
RILER CIA. LTDA.**

Se comunica al público que REPRESENTACIONES INDUSTRIALES RILER CIA. LTDA., aumentó su capital suscrito en USD \$ 60.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Diciembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCP-TE.Q.10.005587 de 24 de Diciembre de 2010.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo cinco del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 70.000,00), divididos en setenta mil participaciones sociales (70.000), acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una (USD 1,00), cada una..."

Quito, 24 de Diciembre de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

LA HORA 28-12-2010

NCJT7125H

CONVOCATORIA

Convocase a los Socios de la Compañía PIZZARITO & PASTARITO CIA. LTDA. a la Junta General de Socios la misma que se celebrará el día viernes 7 de enero del 2011, a las 11 horas, en el domicilio principal de la compañía, situado en Av.6 de Diciembre y Granados (Centro Comercial Granados Plaza), de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente asunto:

Conocimiento y resolución de la remoción del nombramiento de Gerente General de la compañía.

Quito, 23 de diciembre del 2010.

Dr. Pietro Rava
Presidente

A.J./28177

Se comunica al público que VIA EXPRESS C. A. absorbió a SOLUCIONES DINAMICAS FOODSOLUTIONS S.A.; aumentó su capital por efecto de la fusión en USD \$ 800,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública ante la Notaría Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de noviembre del 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005591 de 24 de diciembre de 2010

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: VIA EXPRESS C.A.

- 1.- LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN: Quito, 12 de febrero de 1990. FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 23 de marzo de 1990
- 2.- DOMICILIO PRINCIPAL: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- 3.- DURACIÓN: Hasta el 23 de marzo del 2040
- 4.- CAPITAL: Suscrito USD \$ 169.681,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 169.681 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.
- 5.- OBJETO.- Servicios de almacenamiento, empaque, administración de inventarios, así como la distribución y comercialización a nombre propio o de terceros de bienes muebles...
- 6.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía está administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General y la representación legal la ejerce el Gerente General.

Quito, 24 de Diciembre de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

AR/0728/00

220